

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

ESTRATEGIA CONTINGENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTADÍAS DURANTE EL PERIODO MAYO – AGOSTO 2020

Contenido.

<u>ESTRATEGIA CONTINGENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTADÍAS DURANTE EL PERIODO MAYO – AGOSTO 2020</u>	2
<u>1. MARCO CONTEXTUAL</u>	2
<u>1.1 Contexto institucional.</u>	2
<u>1.1.1 Política de la Calidad</u>	2
<u>1.2 Contexto social</u>	2
<u>1.3 Contexto económico</u>	3
<u>2. PLANTEAMIENTO</u>	4
<u>3. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA</u>	5
<u>3.1 Plazo</u>	5
<u>3.2 Modalidad</u>	5
<u>3.3 Catálogo de Proyectos</u>	5
<u>3.4 Consideraciones procedimentales</u>	8
<u>3.4.1 Asignación de Proyectos</u>	8
<u>3.4.2 Carta de Presentación</u>	8
<u>3.4.3 Carta de Liberación</u>	8
<u>3.4.4 Seguimiento</u>	9
<u>3.4.5 Corresponsabilidad del alumnado</u>	9
<u>3.4.6 Acreditación</u>	9
<u>3.4.7 Entrega de documentación a Dirección de Vinculación</u>	9
<u>3.5 Comunicación institucional y atención al alumnado:</u>	10
<u>4. TRANSITORIOS</u>	10

ESTRATEGIA CONTINGENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTADÍAS DURANTE EL PERIODO MAYO – AGOSTO 2020

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Contexto institucional.

La Universidad Tecnológica Regional del Sur es una institución pública de educación superior transparente e inclusiva, que forma Técnicos Superiores Universitarios, Licenciados e Ingenieros éticos, creativos, competitivos e innovadores, comprometidos con el cuidado de medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, tecnológico y cultural, mediante la vinculación de diversos sectores del estado y la región. La enseñanza de calidad permite el fortalecimiento y certificación de sus programas educativos y procesos administrativos, siendo el eje que detona el reconocimiento de la institución.

1.1.1 Política de la Calidad

A través del proceso educativo y de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, formamos Técnicos(as) Superiores Universitarios(as) basados en planes y programas de estudio diseñados por competencias profesionales y vinculados con el sector productivo.

1.2 Contexto social

Actualmente, el mundo enfrenta el virus del SARS-CoV-2 que ocasiona la enfermedad denominada como COVID-19, que representa hoy día, uno de los desafíos más apremiantes en materia de salud pública. Ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad, la Organización Mundial de la Salud determinó desde el pasado día 11 de marzo del presente, que puede caracterizarse como una pandemia, por lo que exhortó a los gobiernos a tomar medidas urgentes para combatir el brote. Esta enfermedad infecciosa, se caracteriza por su rápida propagación, poniendo en riesgo la salud y la integridad de la población en general.

Fue el viernes 29 de febrero cuando se anunció el primer contagio en México, siendo días después, el 13 de marzo, fecha en que se informaba del primer caso en el estado de Yucatán; por lo que el gobierno federal y estatal han emitido la activación de protocolos sanitarios dirigidos a todos los sectores de la población, como: la aplicación de medidas de higiene, prevención y sana distancia, la exhortación a la población residente en el territorio mexicano a cumplir el resguardo domiciliario corresponsable (limitación voluntaria de movilidad), así como la suspensión de actividades escolares y económicas no esenciales.

1.3 Contexto económico

El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, **ordenando en su artículo primero, fracción I, la suspensión inmediata, a partir del 30 de marzo, de las actividades no esenciales**, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Asimismo, el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, ordenando en su artículo quinto, fracciones II y IV que los gobiernos de las entidades federativas deberán instrumentar las medidas de prevención y control pertinentes atendiendo a los criterios generales emitidos por la referida secretaría y de acuerdo con la magnitud de la epidemia por COVID-19; así como garantizar en el ámbito de su competencia la implementación adecuada y oportuna de estas medidas.

El 23 de abril, se emite el acuerdo SSY 01/2020 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por el que se establecen medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 por gotas y contacto directo entre la población del estado. Este, tiene por objeto establecer acciones y medidas de seguridad sanitaria para la prevención y control de la enfermedad Covid-19 causada por el virus SARS-CoV2, el cual pone en peligro la salud de la población en el estado de Yucatán. Lo anterior con la finalidad de proteger la salud de la población e impedir la propagación de esta enfermedad a través del contacto directo y las gotas producidas al hablar, toser o estornudar.

En el artículo 2, fracción 1 se emite: **“deberá continuarse con la observancia de la suspensión de actividades no esenciales dispuesta en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”**, señalando en el artículo 4 las sanciones administrativas y legales que serán acreedoras las personas físicas o morales que infrinjan las disposiciones emitidas, considerando que el artículo 5, contempla la coordinación con las autoridades municipales para la puntual ejecución de estas medidas de seguridad sanitaria establecidas hasta en cuanto no se declare el cese de la pandemia de Covid-19 o se deje sin efectos por la autoridad estatal.

Como efecto de la suspensión de las actividades económicas no esenciales, el sector productivo (comercio, servicios y producción) se encuentra francamente detenido y, de acuerdo con el progreso de la curva de contagio, la marcada tendencia al alza motiva un panorama poco alentador con respecto al levantamiento de las disposiciones de confinamiento de toda la población, incluido el sector productivo.

2. PLANTEAMIENTO

La Universidad Tecnológica Regional del Sur ofrece a los(as) estudiantes egresados(as) del bachillerato una alternativa de formación profesional que les permite incorporarse en un corto plazo al sector productivo a desempeñarse profesionalmente. Alineado al modelo educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) de las Universidades Tecnológicas, la duración es de dos años divididos en 6 cuatrimestres, en el último se realiza la estadía que es la actividad profesional en el campo laboral, con el objeto de complementar la formación académica integral del alumno(a).

Por lo anterior, la Universidad Tecnológica Regional del Sur, en su esfuerzo por la inserción laboral de las y los egresados, cuenta con procedimientos que coadyuvan al propósito de su misión. En virtud de ello, el Procedimiento para gestión de empresas para estadía, tiene el objetivo de insertar al alumnado en el sector productivo o gubernamental a través del desarrollo de un proyecto que beneficie a ambas partes, aplicando los conocimientos adquiridos que permitan facilitar su incorporación laboral. Para este año, el periodo de estadía para TSU se encuentra calendarizado de manera convencional del 04 de mayo al 14 de agosto.

Ante estos preceptos y en consonancia con lo establecido en el marco conceptual, se concluye que las condiciones actuales no permiten la realización de las estadías de acuerdo con lo establecido y estipulado en circunstancias convencionales, por lo que resulta imperativa la formulación de estrategias que permitan la operabilidad de las Estadías profesionales en entornos a distancia, que permitan el máximo aprovechamiento considerando las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, que incluyen a consideración, en primer término, del distanciamiento social.

Asimismo, se asimila el hecho de que, en ninguna circunstancia se permitirá la modalidad presencial de Estadías en este período, toda vez que, como se ha mencionado con anterioridad, las actividades del sector productivo se encuentran suspendidas salvo en el caso de las consideradas como esenciales, donde también es cierto de reconocer, la operatividad se encuentra muy limitada y no existen condiciones para la realización de las Estadías, dadas las medidas sanitarias dispuestas.

Punto importante para considerar en la formulación de la estrategia, es la alta dispersión geográfica en que se encuentran las y los estudiantes, puesto que el área de influencia de la Universidad abarca hasta más de 100 kms. a la redonda.

3. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se establecen las disposiciones que, de orden general, serán aplicables a todas y todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica Regional del Sur que se encuentran por cursar el sexto cuatrimestre del modelo educativo de Técnico Superior Universitario.

3.1 Plazo

Las estadías podrán realizarse a partir del día 25 de mayo y hasta el 21 de agosto del presente.

3.2 Modalidad

La modalidad para el desarrollo de las estadías será a través de proyectos sociales que interactúen con el ámbito académico correspondiente, que sugieran la satisfacción de necesidades o bien, la promoción de mejoras en diversos campos sociales y organizacionales en beneficio de la sociedad y las comunidades. El proyecto tecnológico – educativo no deberá demandar la presencia física de los estudiantes en las organizaciones o entornos a las cuales se dirige, en concordancia con las disposiciones sanitarias enunciadas a nivel estatal y observando la modalidad “E2 A distancia” de los Lineamientos para el Desarrollo de la Estadía en Universidades Tecnológicas y Politécnicas (LDEUTyP, en adelante).

3.3 Catálogo de Proyectos

Ante la contingencia sanitaria causada por el COVID.19 que se vive en el estado de Yucatán y las demás entidades de la República de México, la Universidad Tecnológica Regional del Sur, a través de su Dirección de Vinculación y en coordinación con sus Direcciones de Carrera, se ha identificado un catálogo de temáticas y proyectos que las y los alumnos podrán desarrollar de manera individual, de acuerdo con sus perfiles profesionales de formación.

Es importante enfatizar que dicho catálogo ha sido estructurado en apego a las características y criterios instruidos en los LDEUTyP, focalizando acciones que contribuyan de manera significativa a generar condiciones favorables a las economías locales, sin pasar por alto, el desarrollo de iniciativas tecnológicas que coadyuven a hacer frente a la actual contingencia sanitaria, considerando la territorialidad y la atención de sectores vulnerables, así como el entorno de la Universidad Tecnológica Regional del Sur.

Por otro lado, la naturaleza de los temas para el desarrollo de proyectos de estadía, abren la posibilidad de crear, si así se considera pertinente, cuerpos multidisciplinarios donde jóvenes y profesores con diferentes perfiles profesionales, intervengan en el desarrollo y generación del resultado esperado.

Al igual se da la flexibilidad para que las academias de las distintas carreras diseñen y realicen planteamientos sobre la naturaleza de otros proyectos para su realización, mismos que deberán presentar ante esta dirección de Vinculación (Se anexa catálogo al final de la propuesta).

Proyecto	Resultado	Carreras involucradas
Kiosko de información turística inteligente	Prototipo	Tecnologías de la Información, Turismo
Blackboard: plataforma universitaria con capacidad de realizar clases, video conferencias y transferencia de conocimientos en línea	Plataforma	Tecnologías de la Información, Coordinación Académica, Direcciones de Carrera
Crowdfunding: website universitario para el financiamiento colectivo de proyectos cuyo modelo de negocio aporte valor mediante el emprendimiento social	Plataforma	Tecnologías de la Información, Desarrollo de Negocios
SICIP: Sistema de Consulta de Investigaciones y Publicaciones generadas por los cuerpos académicos de la UTR Sur, con disponibilidad para la comunidad universitaria.	App	Tecnologías de la Información, Coordinación Académica, Direcciones de Carrera, CIDESY
El ABC del Emprendimiento Universitario	Cuaderno	Desarrollo de Negocios, Mentores, CIDESY
Criterios para el diseño de productos de animación sociocultural en el modelo mexicano	Fascículo	Turismo
Modelo de gestión turística en micro destinos del estado de Yucatán	Fascículo	Turismo
Montaje de habitaciones para el servicio de alojamiento turístico	Manual	Turismo
Consideraciones para medir la CC y LCA en espacios para el Turismo de Naturaleza en Yucatán	Fascículo	Turismo

<p> Criterios y lineamientos para el uso de pictogramas aplicables al turismo de naturaleza en Yucatán </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Turismo</p>
<p> Regulaciones técnicas para el desarrollo de senderos interpretativos y el uso de señalética </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Turismo</p>
<p> Buenas prácticas de higiene en el manejo de A y B </p>	<p>Manual</p>	<p>Turismo (gastronomía)</p>
<p> Proceso para abrir y operar una operadora de Turismo Alternativo </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Turismo</p>
<p> Buenas prácticas en la operación del Turismo de Naturaleza en el contexto de Yucatán </p>	<p>Manual</p>	<p>Turismo</p>
<p> Principios éticos para realizar birding como actividad turística en Yucatán </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Turismo</p>
<p> Principios y valores de la cultura empresarial </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Desarrollo de Negocios</p>
<p> Herramientas metodológicas para la segmentación de targets </p>	<p>Fascículo</p>	<p>Desarrollo de Negocios</p>
<p> La importancia de las Soft Skills en el entorno organizacional </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Desarrollo de Negocios</p>
<p> Cluster de negocios por giro comercial en el centro urbano de Tekax </p>	<p>App</p>	<p>Desarrollo de Negocios, Tecnologías de la Información</p>
<p> Procedimientos para el Corte de Operaciones en las PyMES </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Contaduría</p>
<p> El Balance General y Estado de Resultados de la microempresa </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Contaduría</p>
<p> Interpretación de la TIR y la VAN en la viabilidad de un proyecto </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Contaduría, Mentores</p>
<p> Principios de gestión del crédito y sus repercusiones </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Contaduría</p>
<p> Miscelanea fiscal aplicable para contribuyentes </p>	<p>Cuaderno</p>	<p>Contaduría</p>
<p> Diseño y desarrollo de pierna robótica para personas con discapacidad motriz </p>	<p>Prototipo</p>	<p>Mecatrónica</p>

Gestión y control de luminosidad y ventilación en espacios de trabajo	Prototipo	Mecatrónica, Tecnologías de la Información
Platos biodegradables a base de hoja de maíz	Prototipo	Procesos Industriales, Desarrollo de Negocios
Transformador de composta a partir de residuos orgánicos	Prototipo	Mecatrónica

El catálogo de temas y proyectos que antecede tiene una clara orientación hacia tres vertientes:

1. Fomenta la suma de talentos para generar beneficios al interior de la propia universidad, en sus diferentes ámbitos de gestión y operación.
2. Propone la aplicación de herramientas metodológicas para fortalecer la investigación académica.
3. Abre la oportunidad de integrar un interesante portafolio de proyectos e iniciativas de emprendimiento que aportan valor a diferentes sectores de la sociedad.

3.4 Consideraciones procedimentales

A continuación, se esboza el procedimiento adecuado a la estrategia presentada y se considera:

3.4.1 Asignación de Proyectos

La asignación e inducción de los proyectos, así como sus externalidades, serán consensuados por las Direcciones de Carrera a través de sus cuerpos académicos considerando las áreas de oportunidad, así como las características y competencias del alumnado y los resultados de esta, serán notificados a la Dirección de Vinculación por oficio, 2 semanas previos al inicio de la estadía, para la elaboración oportuna de las cartas de presentación.

3.4.2 Carta de Presentación

La carta de presentación será dirigida al asesor académico según corresponda para cada alumno(a) quien, en lo consecutivo, será quien dará el visto bueno para su liberación.

3.4.3 Carta de Liberación

La carta de liberación será expedida por el asesor académico quien, a través de ésta, acreditará la terminación de las estadías según los lineamientos emitidos en la presente estrategia. Al igual junto con la academia de cada dirección, darán aval al proyecto presentado.

En consonancia se buscará mediante una reunión con el sector productivo avalar cada uno de los proyectos.

3.4.4 Seguimiento

El asesor académico brindará apoyo y seguimiento mediante herramientas tecnológicas a distancia que coadyuvarán al proceso formativo del alumnado en esta etapa de la estrategia. Considerar en este punto, el seguimiento y registro de evidencias, que se realizarán conforme a los instrumentos observados en el procedimiento "P-AC-DC-08 Seguimiento y Evaluación de Estadía" y aplicables a la modalidad (E2 A distancia) y características del presente documento. La integración de reportes de avances por parte del asesor académico, tendrán periodicidad bimestral durante el desarrollo de las Estadías.

3.4.5 Corresponsabilidad del alumnado

El(la) alumno(a) tendrá la responsabilidad de contactar al asesor académico ante cualquier eventualidad o situación extraordinaria en el transcurso del plazo estipulado para sus estadías, debiendo entregar en tiempo y forma los avances solicitados por su asesor, así como la documentación y requisitos señalados para su debida acreditación.

3.4.6 Acreditación

Se considera la acreditación de la estadía en esta estrategia cuando el(la) alumno(a) manifieste sus competencias mediante:

- a) La innovación y creatividad de su proyecto en entornos reales que abonen en su aprendizaje y en sus competencias.
- b) La contribución expedita de soluciones a problemas reales en el desarrollo de su proyecto.
- c) La argumentación práctica del producto, prototipo o propuesta que contribuya al mejoramiento del entorno social o actúe como satisfactor de alguna necesidad comunitaria.
- d) Desarrollar la memoria del proyecto y entregarla conforme a los lineamientos y procedimientos académicos aplicables de cada una de las carreras de la Universidad.

Importante destacar que, en apego a los LDEUTyP, los proyectos deberán contener de manera clarificada en su integración: 1) Temática/Problema; 2) Alternativas de solución; 3) Intervención/Ejecución; 4) Resultados y Conclusiones. En este mismo orden de ideas, al final y con motivo de la aprobación del proyecto, considerar la integración de un comité sectorial en representación del sector productivo que complementará la parte académica en el ejercicio de acreditación de las Estadías.

3.4.7 Entrega de documentación a Dirección de Vinculación

El(la) alumno(a) deberá entregar copia acusada de carta de presentación y de liberación expedida por su asesor académico a más tardar el día 02 de octubre del presente.

3.5 Comunicación institucional y atención al alumnado:

Las Direcciones de Carrera y la Dirección de Vinculación observarán en todo momento, fluidez en la comunicación interna que permita el apoyo oportuno al alumnado, la resolución y aclaración de dudas, así como el tratamiento de escenarios no previstos que faciliten el cierre exitoso del periodo de estadías

Para la atención de las y los alumnos se refiere en primera instancia, como primer canal, al asesor académico, quien, en su caso, dará a conocer al alumnado los respectivos medios por los cuales se le podrá contactar, siendo preferentemente para este caso, el uso de teléfono celular y correo electrónico. Como consideración preferente el uso de redes sociales alternativas.

Para el caso de dudas procedimentales, la parte académica se podrá coordinar con la Dirección de Vinculación a través del teléfono celular o correo electrónico, con el Director de Vinculación: Mtro. Salín S. Saénz Cervantes y con el encargado de prácticas profesionales: TSU. Juan Diego May Caamal. En caso de que algún(a) alumno(a) requiera aclaración de dudas procedimentales, se mantiene abierto el canal de comunicación de la Dirección de Vinculación.

4. TRANSITORIOS

La presente estrategia es de carácter contingente y suple los procesos de estadía de las áreas académicas y administrativas en el periodo comprendido convencionalmente de mayo a agosto del presente en observancia a las disposiciones emitidas en materia sanitaria por las autoridades competentes y a los "Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Estadía En Universidades Tecnológicas y Politécnicas" de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

La presente estrategia deroga cualquier disposición que la contravenga en virtud de su entrada en vigor a partir de su publicación en los medios digitales de difusión de la Universidad Tecnológica Regional del Sur y hasta la finalización del periodo de estadías (21 de agosto).

Rúbrica

Profr. EDGAR JOSÉ PERAZA ESTAÑOL
RECTOR